

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 231 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 2 de Febrero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 37 de fecha 01.02.2010, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Verónica Paulina Vidal Soto, cédula de identidad N° 13.344.525-0, domiciliada en Pasaje Lecaros N° 577, comuna de Requínoa, a quien se contrata los servicios de Aseo y Mantenimiento de las Dependencias Municipales y Teatro Municipal, los días 27, 28, 29 de Enero 2010, por un monto total de \$ 30.000 impuesto incluido. Por Licencia Medica de la Sra. Diujilda Bustos Rebolledo.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.02.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Sra. Verónica Paulina Vidal Soto, cédula de identidad N° 13.344.525-0, domiciliada en Pasaje Lecaros N° 577, comuna de Requínoa, a quien se contrata los servicios de Aseo y Mantenimiento de las Dependencias Municipales y Teatro Municipal, los días 27, 28, 29 de Enero 2010, por un monto total de \$ 30.000 impuesto incluido. Por Licencia Medica de la Sra. Diujilda Bustos Rebolledo.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.008.001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

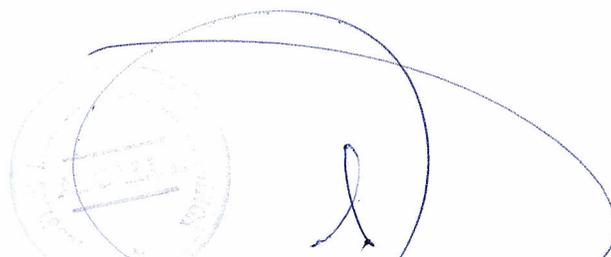
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LRG/PAL/COV/AST/

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Oficina Servicios Generales (2)
Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE